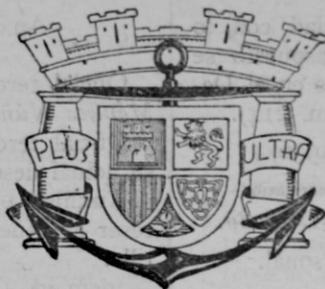


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Referente al destino del contralmirante don R. Fontenla.—Destino al C. de N. don M. Fontenla.—Ascenso del C. de F. don J. López y del C. de C. don R. Montero.—Resuelve instancia del T. de N. don L. Junquera.—Confirma en su destino al idem don L. Verdugo.—Aprueba permuta de destinos de los A. de N. don F. Vidal y don J. Iraoia.—Pasa a situación de disponible el personal que expresa.—Concede licencia a un ob-

servador.—Cambia de destino al personal de marinería que se menciona.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Pasa a situación de disponible el teniente don J. López.

SECCION DE INTENDENCIA.—Pasan a situación de disponible los capitanes de Intendencia don J. L. Montalvo y don E. de la Casa.—Concede quinquenios y anualidades al personal que expresa.

Rectificación.

Circulares y disposiciones.

Resuelve recursos de súplica.

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores, tanto de Madrid como de provincias, que las anomalías que noten en el recibo de nuestra publicación las comuniquen a esta Administración para poner a ellas inmediato remedio.

Seccion oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Este Ministerio ha dispuesto que el destino de jefe de Aviación Naval, conferido por Decreto de 21 de enero actual (D. O. núm. 19) al contralmirante D. Ramón Fontenla y Maristany en virtud de lo prevenido en el punto 3.º del Decreto del Ministerio de la Guerra de 11 de dicho mes, se considere de plantilla a todos sus efectos en tanto se modifiquen éstas.

29 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto se nombre jefe de la primera Flotilla de destructores y comandante de la unidad donde arbolaba su insignia, destructor *Almirante Valdés*, al capitán de navío D. Miguel Fontenla y Maristany.

29 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Para cubrir las vacantes producidas en 15 de enero actual, por fallecimiento del capitán de navío D. Fernando Delgado Otaolaurruchi, este Ministerio ha dispuesto asciendan a sus inmediatos empleos el capitán de fragata D. Joaquín López Cortijo, y el capitán de corbeta D. Ramón Montero y de Azcárraga, con antigüedad del día siguiente al de producirse la vacante, y efectos administrativos a partir de la revista siguiente. Asimismo se dispone que la vacante producida en el empleo de capitán de corbeta sea cubierta por el jefe de este empleo D. Juan Cano Manuel y Aubareda, vuelto al servicio por Orden ministerial de 20 de noviembre del año anterior (D. O. n.º 265).

1.º de febrero de 1936.

AZAROLA.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Vista instancia del teniente de navío D. Luis Junquera y Ruiz-Gómez, en solicitud de pase a la situación de "Su-

pernumerario", este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se acceda a lo solicitado, en los términos previstos en el Decreto de 13 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 214).

30 de enero de 1936.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto nombrar ayudante personal del contralmirante D. Ramón Fontenla y Maristany, a partir del 23 del actual, que tomó posesión de la Jefatura de Aviación Naval el aludido almirante, al teniente de navío D. Luis Verdugo y Font.

30 de enero de 1936.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de de la Sección de Personal.
Señores...

En Orden telegráfica de 29 de los corrientes se dice al Contralmirante Jefe de las Flotillas de destructores y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, lo siguiente:

"Se aprueba permuta de sus destinos solicitada por alféreces navío Federico Vidal Cubas, del cañonero *Dato*, y Joaquín Iraola Rodríguez-Guerra, del destructor *Alcalá Galiano*, con arreglo al artículo cuarto del Reglamento de Destinos."

Lo que se circula para conocimiento y efectos.

30 de enero de 1936.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Amirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpos de Auxiliares de la Armada.

Este Ministerio ha dispuesto que el personal de los Cuerpos Auxiliares que a continuación se relaciona, al cesar en sus actuales destinos y situaciones, pase a la de "Disponible forzoso interino", percibiendo sus haberes por la Habilitación correspondiente al lugar donde fijen su residencia.

Relación de referencia.

Auxiliares Navales.

Oficial tercero D. Antonio Martín Gomas, al cesar en *Méndez Núñez* por modificación de plantilla.

Auxiliar primero D. Pedro Lamas Quinta, al cesar en en Colegio de Huérfanos, por modificación de plantilla.

Idem íd. D. Ramón Orjales Sueiras, al cesar en su actual destino.

Auxiliar segundo D. Tomás Pedreño Castañeda, ídem ídem.

Idem íd. D. Rogelio Yáñez Ríos, ídem íd.

Idem íd. D. Luis López Rodríguez, ídem íd.

Auxiliares de Artillería.

Oficial tercero D. José Sánchez Casas, al cesar en el *Méndez Núñez* por modificación de plantilla.

Oficial tercero D. Manuel Fando del Río, al cesar en su actual destino.

Auxiliar primero D. Santiago Lorenzo Sangrados, al cesar en Nuevas Construcciones por modificación de plantilla.

Idem íd. D. José Guerrero Llull, al cesar en Defensas Submarinas de Cádiz, por modificación de plantilla.

Auxiliar segundo D. José Bustamante Graván, al terminar la licencia que por enfermo disfruta.

Idem íd. D. Ginés Rueda Ros, al ser relevado en su destino.

Auxiliares de Radiotelegrafía.

Oficial primero D. Pedro Espiñeira Varela, al cesar en su actual destino.

Auxiliar primero D. Oswaldo Fornaris Ruidavert, ídem ídem.

Idem íd. D. Francisco Mula Corbacho, ídem íd.

25 de enero de 1936.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Observadores.

Dada cuenta de instancia del segundo observador del Instituto y Observatorio de Marina en Cádiz D. Leopoldo Vitini y Lasheras, en súplica de dos meses de licencia para el extranjero, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se conceda al recurrente la licencia solicitada, debiendo percibir durante este tiempo la mitad de su haber, según preceptúa el artículo 26 del Reglamento para licencias temporales de fecha 15 de junio de 1906 (D. O. número 55).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

30 de enero de 1936.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se dispone que el personal de marinería que a continuación se relaciona, cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pase a continuarlos a los que al frente de cada uno se ellos se menciona:

Cabo de marinería Alfonso Alguacil López. De la Base naval principal de Cádiz, a la de Ferrol.

Marinero Manuel Herrán Miguel. De la Base naval principal de Cádiz, al Ministerio.

Idem Bernardo Alvarez Romero. De la Base naval principal de Cartagena, a la Escuadra.

Idem Gumersindo Peña. De la Base naval secundaria de Baleares, a la Base naval principal de Ferrol.

Marinero Salvador Roselló García. Del Ministerio, a la Escuadra.

Idem José Lois Cianca. Del Ministerio, al Canal de Experiencias de El Pardo, como destacado.

Idem Ambrosio López Anero. Del Ministerio, al Canal de Experiencias de El Pardo, como destacado.

Idem Carmelo García Segura. Del Ministerio, a la Base naval principal de Cartagena.

Idem Manuel Valverde Fabregat. De la Base naval principal de Cartagena, al Ministerio.

Idem Manuel Cardesín Castro. De la Base naval principal de Cartagena, a la Escuadra.

Idem Marcelino Gómez Miera. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Cabo de artillería Miguel Sabio Antequera. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Marinero José Crespo Ruiz. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem Eugenio Urrutia Larrabeiti. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem Antonio Calvo Arangure. De la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem José Vale Rubido. De la Base naval secundaria de Mahón, a la Base naval principal de Ferrol.

27 de enero de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Julio López Gómez, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en Madrid y Ferrol; percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Ferrol.

31 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Relación de referencia.

CLASE	NOMBRES	Quinquenios y anualidades que se les concede	Fecha desde la que deben percibir lo
Capitán de fragata. ...	D. Angel Suanzes Piñeiro... ..	Primer quinquenio.... ..	1.º de julio de 1935.
Idem ídem... ..	D. Ramón Agacino Armas... ..	Primer quinquenio.... ..	1.º de julio de 1935.
Idem ídem... ..	D. Antonio Alonso Riverón.	Primer quinquenio.... ..	1.º de julio de 1935.
Capitán de corbeta. ...	D. Emilio Cano-Manuel y Amburede... ..	Primer quinquenio.... ..	1.º de julio de 1935.
Idem ídem... ..	D. Gonzalo Bruquetas Llopis.	Primer quinquenio.... ..	1.º de julio de 1935.
Idem ídem... ..	D. Vicente Agulló Asensio... ..	Primer quinquenio.... ..	1.º de agosto de 1935.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención General de la Administración del Estado, ha tenido a bien conceder el derecho al percibo del primer quinquenio al teniente de navío D. Luis Junquera y Ruiz Gómez, a partir de la fecha que se indica en la siguiente relación, si bien el abono de dicho premio de efectividad quedará subordinado a que exista crédito en Presupuesto, según lo dis-

puesto en la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1922 (D. O. núm. 263) y el artículo 39 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911.

31 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia y a consecuencia de las Ordenes ministeriales de 13 y 21 del corriente (Ds. Os. núms. 13 y 20, respectivamente), que modifican las plantillas del Cuerpo de Intendencia de la Armada, este Ministerio ha dispuesto que los capitanes de Intendencia D. José Luis Montalvo y García-Camba y D. Eduardo de la Casa y García-Calamarte, cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a la situación de "disponible forzoso", hasta tanto no soliciten destino de su clase, quedando asignados el primero a la Ordenación de Pagos y Colegio de Huérfanos y el segundo de Secretario del Juzgado de expedientes administrativos de reintegro, como ya disponía la Orden ministerial de 27 de diciembre pasado (D. O. número 294).

28 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Intervención General de la Administración del Estado, ha tenido a bien conceder el derecho al reconocimiento de quinquenios al personal del Cuerpo General de la Armada que se relaciona a continuación, si bien el abono de dichos premios de efectividad quedará subordinado a que exista crédito en Presupuesto, según dispone la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1922 (D. O. núm. 263) y el artículo 39 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911.

31 de diciembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Relación de referencia.

CLASE	NOMBRES	Quinquenios y anualidades que se les concede	Fecha desde la que deben percibirlo
Teniente de navío. ...	D. Luis Junquera y Ruiz Gómez... ..	Primer quinquenio... ..	1.º noviembre 1931.

RECTIFICACION

Padecido error en las cuartillas originales de los destinos adjudicados correspondientes al Cuerpo de Artillería de la Armada, publicada en el DIARIO OFICIAL número 26, del día 31 del pasado enero, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

CUERPO DE ARTILLERIA

DESTINOS	EMPLEO Y NOMBRE DEL PERSONAL CON QUE SE CUBREN	Carácter con que se le confiere.	DESTINO EN QUE CESA
Secretario de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.	Comandante D. Manuel Flethes de Cassó. ...	Voluntario... ..	Secretario de la Junta Facultativa de Artillería.
Auxiliar Ramo Artillería del Arsenal de Cartagena... ..	Capitán D. Octavio San Martín Domínguez.	Forzoso... ..	Disponible forzoso.

Madrid, 25 de enero de 1936.—El General Jefe de los Servicios, Técnico-Industriales de Artillería, *Francisco Matz*.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Récurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de Destinos, de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que se preceptúa en los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición.
Alférez de Navío, D. Manuel Ortíz González.....	Destructor «Sánchez Barcaiztegui».....	Contralmirante Jefe de las Flotillas de Destrotores.....	Quede sin efecto la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1935 (D. O. 294) que lo destina forzoso al Destructor «S. Barcaiztegui».

Madrid, 27 enero de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz*.